



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”
 “Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1662-2013-OEFA/DS-HID

I. OBJETO DEL REPORTE PÚBLICO

1. El presente Reporte Público se elabora de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 7.1.1. de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD “Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental”, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD¹.

II. INFORMACIÓN GENERAL

a.	Administrado	AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.
b.	Unidad, instalación o proyecto supervisado	Planta de Fraccionamiento, Planta de Gas de Curimana y Sistema de Transporte por Ductos – Lote 31C
c.	Ubicación	<p>La Planta de Gas se encuentra ubicada cerca del Río Aguaytía en una Región conocida como Curimaná a unos 90 km al oeste de la ciudad de Pucallpa y forma parte del lote 31-C que tiene un área de 16.630 Hectáreas.</p> <p>El proyecto tiene los siguientes componentes:</p> <p>a) Unidad de Fraccionamiento de NGL Se encuentra ubicada a la altura del km 10 de la carretera Federico Basadre, distrito de Yarinacocha, provincia Coronel Portillo, departamento de Ucayali.</p> <p>b) Unidad de Procesamiento “Planta de Separación de Gas” Se encuentra ubicado en el distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali.</p> <p>c) Unidad de Transporte por “Ducto” Se encuentra ubicado en el departamento de Ucayali, cuya actividad es transferencia de hidrocarburos.</p>



III. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

a.	Informe de Supervisión			
b.	Tipo	Regular	X	Especial
c.	Fecha de Supervisión	Fecha inicio : 13/10/2013		Fecha final : 17/10/2013

¹ RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 015-2012-OEFA-CD – Aprueban Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el OEFA
 7.1 de la información administrada por el OEFA

7.1.1 Información generada por el OEFA: Aquella información elaborada por los órganos de la entidad en el ejercicio de las funciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental de la institución, conforme al siguiente detalle:

b) Actividades de Supervisión Ambiental

(iii) Reporte Público del Informe de Supervisión: Es el documento público que contiene la información técnica y objetiva resultante de la toma de muestras, análisis y monitoreos, así como otros hechos objetivos relevantes relacionados con la supervisión. Este reporte no contiene calificación alguna respecto de posibles infracciones administrativas y es emitido sin perjuicio de las acciones de fiscalización ambiental que se adopten con posterioridad.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”

IV. COMPETENCIA DEL OEFA

2. La supervisión directa efectuada por el OEFA se sustenta sobre la base del siguientes marco normativo:

- Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente².
- Literal b. del artículo 11° de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por Ley N° 30011³.
- Numeral 6.2 y 6.3 del artículo 6° del Reglamento de Supervisión Directa del OEFA⁴.
- Primera Disposición Complementaria Final de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental⁵.

² **DECRETO LEGISLATIVO N° 1013 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente Segunda Disposición Complementaria Final.- Creación de Organismos Públicos adscritos al Ministerio del Ambiente**

1. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Créase el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental que corresponde.(...).

³ **LEY N° 30011- Ley que modifica la Ley 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental**

Artículo 11.- Funciones generales

11.1 El ejercicio de la fiscalización ambiental comprende las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción destinadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental y de los mandatos o disposiciones emitidos por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en concordancia con lo establecido en el artículo 17, conforme a lo siguiente:

b) Función supervisora directa: comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la regulación ambiental por parte de los administrados. Adicionalmente, comprende la facultad de dictar medidas preventivas.

La función supervisora tiene como objetivo adicional promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de las obligaciones ambientales, siempre y cuando no se haya iniciado el procedimiento administrativo sancionador, se trate de una infracción subsanable y la acción u omisión no haya generado riesgo, daños al ambiente o a la salud. En estos casos, el OEFA puede disponer el archivo de la investigación correspondiente.

Mediante resolución del Consejo Directivo se reglamenta lo dispuesto en el párrafo anterior.

⁴ **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 007-2013-OEFA-CD - Aprueban Reglamento de Supervisión Directa del OEFA**

Artículo 6.- De los tipos de supervisión directa

(...)

6.2 En función de su programación, la supervisión directa puede ser:

a) Supervisión Regular: Supervisión programada en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA, que comprende la verificación de las obligaciones ambientales fiscalizables del administrado.

b) Supervisión Especial: Supervisión no programada orientada a la verificación de obligaciones ambientales específicas (...)

6.3 En función del lugar donde se realiza, la supervisión directa puede ser:

a) En campo: Se realiza dentro o en las áreas de influencia de la actividad a cargo del administrado. Esta supervisión involucra también una etapa de revisión documental.

b) Documental: No se realiza en las instalaciones del administrado, y consiste en el análisis de información documental relevante correspondiente a la actividad desarrollada por el administrado.

⁵ **LEY N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental**

Primera Disposición Complementaria Final.- Mediante Decreto Supremo refrendado por los Sectores involucrados, se establecerán las entidades cuyas funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental serán asumidas por el OEFA, así como el cronograma para la transferencia del respectivo acervo documental, personal, bienes y recursos, de cada una de las entidades. (...).



6055



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

- Artículo 2° de la Resolución N° 001-2011-OEFA/CD que estableció que el OEFA asumirá las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental de las actividades de hidrocarburos desde el **4 de marzo de 2011**⁶.

V. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN APROBADOS

- Mediante Oficio N° 248-95 EM/DGH, de fecha 28 de agosto de 1995, se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (en adelante, EIA) del Lote 31 C, operado por la empresa Aguaytía Energy del Perú S.R.L (en adelante, Aguaytía Energy).
- Mediante Resolución Directoral N° 182- 2008 MEM/AEE, de fecha 03 de abril de 2008, se aprueba el Plan de Manejo del Proyecto de Reprofundización del Pozo 3x Aguaytía Energy, del Lote 31 C. Este proyecto no ha sido desarrollado.

VI. COMPONENTES O INSTALACIONES SUPERVISADAS

TABLA N° 4			
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM		FECHA DE SUPERVISIÓN
	SISTEMA WGS84		
	N	E	
PLANTA DE FRACCIONAMIENTO			
Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytía Energy, donde se evidenció que cuenta con letrero de identificación de calidad de agua, debidamente georreferenciado.	9072203	0542378	14/10/2013
Sistema Percolación de Aguas Servidas en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytía Energy.	9072152	0542216	14/10/2013
Poza Contra Incendio en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytía Energy.	9072142	0542206	14/10/2013
Área de acopio de Residuos en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytía Energy.	9072127	0542197	14/10/2013
Zona de succión de agua de Poza Contra Incendio, donde se observa bomba Jockey para presurizar el sistema y Tanque de diesel en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytía Energy.	9072132	0542196	14/10/2013
Almacén Temporal de Residuos, donde se evidenció que cuenta con doble contención, de clasificación de residuos en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytía Energy.	9072189	0542230	14/10/2013
Punto de descarga de efluente proveniente de aguas pluviales descarga directamente hacia suelo natural; el mismo que pasa previamente por poza de contención, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytía Energy; así mismo se evidenció que cuenta con letrero de identificación de calidad de agua, debidamente georreferenciado.	9072460	0542197	14/10/2013
Poza de Contención Remota de Aguas Pluviales recolectadas del área de proceso, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytía Energy.	9072460	0542197	14/10/2013



⁶ RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 001-2011-OEFA-CD - Aprueban aspectos objeto de la transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad, entre OSINERGMIN y el OEFA

Artículo 2.- Determinar que la fecha en la que el OEFA asumirá las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad, transferidas del OSINERGMIN, será el 4 de marzo de 2011.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

TABLA N° 4

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM		FECHA DE SUPERVISIÓN
	SISTEMA WGS84		
	N	E	
Zona de medición de NLG, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072330	0542324	14/10/2013
Zona de tablero de control del sistema SCADA energizados, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072324	0542324	14/10/2013
Zona de medición de Gasolina Natural a Refinería, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072318	0542324	14/10/2013
Zona de columna Refrigerante de Reflujo de LPG, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072340	0542196	14/10/2013
Zona de Columna del Acumulador de Reflujo de LPG, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072341	0542197	14/10/2013
Zona de Aire a Alta Presión, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072336	0542200	14/10/2013
Zona de Intercambiadores de calor con Aceite Térmico, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072349	0542201	14/10/2013
Zona de Separador del Flare, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072346	0542199	14/10/2013
Vista de tubería de gas y horno con dirección hacia Flare, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy; así mismo se evidenció que cuenta con letrero de identificación de emisiones, debidamente georreferenciado.	9072330	0542242	14/10/2013
Otra Vista de zona de Columna del Acumulador de Reflujo de LPG, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072340	0542196	14/10/2013
Zona de Despacho de GLP, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072313	0542331	14/10/2013
Zona estanca del patio de almacenamiento de GLP, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy; se evidenció que no cuenta con loza o geomembrana, cuenta con estudio presentado, el mismo que fue realizado por la propia empresa, dichas pruebas de permeabilidad deben ser realizadas por laboratorios o empresas acreditadas en INDECOPÍ que demuestren y garantice que la zona tiene una permeabilidad igual o menor a 1×10^{-7} m/sg.	9072330	0542242	14/10/2013
Tanque Slop donde se recolectan las descargas de Oil, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	972313	0542321	14/10/2013
Kit de derrames, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072303	0542331	14/10/2013
Motobomba utilizada como parte del Sistema Contra Incendio, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072221	0542332	14/10/2013
En el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy, se evidenció que cuenta con letrero de identificación de Monitoreo de Iluminación, debidamente georreferenciado.	9072222	0542333	14/10/2013
Taller de Mantenimiento, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072204	0542321	14/10/2013
Pozo de captación de Agua Subterránea, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072204	0542359	14/10/2013
Generador para ser usado en caso de emergencias, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072200	0542357	14/10/2013
Zona de Almacenamiento de balones de Gases Industriales, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072221	0542397	14/10/2013
Zona de Almacenamiento de Lubricantes, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy. Se evidenció que cuenta con sistema de contención en caso de derrames.	9072219	0542397	14/10/2013
Almacén General, en el interior de Planta de Fraccionamiento de Aguaytia Energy.	9072236	0542395	14/10/2013



05/



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

TABLA N° 4			
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM		FECHA DE SUPERVISIÓN
	SISTEMA WGS84		
	N	E	
PLANTA DE GAS			
Pozo AG-6 (Productor), en Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy. Donde se evidenció la mejora mediante la colocación de escalera de aluminio para facilitar las operaciones en cabeza de pozo y facilidades de acceso a válvula de drenaje de aguas pluviales generadas en cantina.	9074872	0476070	15/10/2013
Inhibidor de corrosión inyectado en cabeza de Pozo AG-6 (Productor), en Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9074875	0476094	15/10/2013
Pozo AG - 3X (Productor), en Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy. Donde se evidenció Maquinaria pesada "camión Grúa", no cuentan con kit de derrames en caso de presentarse fugas de hidrocarburos pero si con las facilidades de acceso a válvula de drenaje de aguas pluviales generadas en cantina.	9073612	0475318	15/10/2013
Pozo AG - 5 (Productor), en Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy. Donde se evidenció la mejora mediante la colocación de escalera de aluminio para facilitar las operaciones en cabeza de pozo.	9072528	0475679	15/10/2013
Pozo AG - 7 (Inyector), en Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9070838	0475003	15/10/2013
Pozo AG-2X (Inyector), en Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy. Donde se evidenció la mejora mediante las facilidades de acceso a válvula de drenaje de aguas pluviales generadas en cantina.	9069769	0473320	15/10/2013
Pozo AG - 8 (Inyector), en Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9068743	0472971	15.10.2013
Pozo AG -9 (Inyector), en Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	967910	0471815	15/10/2013
Manifold de ingreso de producto líquido y de gas, en el interior de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy, donde se evidenció que cuenta con letrero de identificación de monitoreo de iluminación, debidamente georreferenciado.	9072215	0475682	15/10/2013
Zona de refrigeración de los gases de entrada "INLET GAS COOLER "B" ", en el interior de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9072192	0475728	15/10/2013
Zona del Separador de Fases, en el interior de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9072192	0475728	15/10/2013
Vista de tubería que sale del Separador de fases, hacia acumulador de agua, en el interior de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9072192	0475728	15/10/2013
Zona de Separación / Detanizadora / compresión, en el interior de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9072192	0475728	15/10/2013
Zona de Torre de Glycol, en el interior de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9072215	0475652	15/10/2013
Zona de Horno de Aceite Caliente, en el interior de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9072205	0475657	15/10/2013
Zona de Deshidratador de Condensado, en el interior de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9072195	0475672	15/10/2013
Zona del Sistema de Reinyección. Área de Bombeo de alta presión, en el interior de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9072200	0475747	15/10/2013
Zona de monitoreo de Poza API, en el interior de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9072200	0475776	15/10/2013
Bomba de Recirculación de Agua, en el interior de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9072215	0475692	15/10/2013



Coul



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”

TABLA N° 4

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM		FECHA DE SUPERVISIÓN
	SISTEMA WGS84		
	N	E	
Zona de Generadores, en el interior de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9072230	0475758	15/10/2013
Zona de Almacenamiento de Lubricantes, en parte lateral de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy. Donde se evidenció que cuenta con sistema de contención y agrietamientos en el piso fueron resanados.	9070707	0475768	15/10/2013
Zona de Lavado de Unidades, en parte lateral de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy. Se evidenció la colocación de letrero de prohibición del mismo, sin embargo mientras la condición permanezca está latente la violación. Se debe retirar loza de concreto.	9072319	0475745	15/10/2013
Zona de Almacenamiento de botellas de cilindros de gases, en parte lateral de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9072245	0475824	15/10/2013
Zona del Taller de Soldadura, en parte lateral de Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9072225	0475841	15/10/2013
Zona de Almacenamiento de Residuos, en Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy. Donde se evidenció sistema de contención y letreros para la clasificación de residuos.	9072435	0475892	15/10/2013
Interior de zona de almacenamiento de residuos, en Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy. Donde se evidenció el adecuado manejo y clasificación de residuos.	9072436	0475885	15/10/2013
Adecuado manejo de residuos sólidos en: alrededores del almacén temporal de residuos sólidos, en Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	907240	0475878	15/10/2013
Zona de Almacenamiento de Combustible, en Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy. La misma que cuenta con hallazgo pendiente de levantamiento correspondiente a setiembre 2013.	907215	475880	15/10/2013
Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, en Planta de Gas Curimana de Aguaytía Energy.	9071988	0475828	15/10/2013
SISTEMA DE TRANSPORTE POR DUCTOS			
Poliducto, en el interior de Estación Neshuya administrado por Aguaytía Energy.	9046799	0502938	16/10/2013
Gasoducto, en el interior de Estación Neshuya administrado por Aguaytía Energy.	9046776	0502959	16/10/2013
Hallazgo detectado cerca al pozo artesiano donde se halló aceite almacenado inadecuadamente (en galoneras), en el interior de Estación Neshuya administrado por Aguaytía Energy; fue absuelto colocando bandeja de contención ante un posible derrame.	9046714	0502951	16/10/2013
Tubería apilada adecuadamente sobre listones de madera, en un área aprox. de 15 x 8 metros., en el interior de Estación Neshuya administrado por Aguaytía Energy.	9046755	0502868	16/10/2013
Bomba Contra Incendio complementaria para combate de incendios, se encuentra operativa, en el interior de Estación Neshuya administrado por Aguaytía Energy.	9046720	0502869	16/10/2013
En el tramo de ducto entre MLV – 02 (12”) y MLV – 04 (4”), se encuentra KP 33+415 (Válvula de bloqueo), en el trayecto a la Estación Neshuya administrado por Aguaytía Energy.	9051668	0499227	16/10/2013
Río Tohuayana en el tramo que cruza ducto entre MLV – 06 (4”) y MLV – 09 (4”), se encuentra KP 37+487 (Válvula de bloqueo), en el trayecto a la Estación Neshuya administrado por Aguaytía Energy.	9048269	0501583	16/10/2013



Eoul



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

TABLA N° 4			
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA DE SUPERVISIÓN
	N	E	
Vista de tramo de ingreso que cruza ducto entre MLV – 06 (4") y MLV – 09 (4"), se encuentra KP 37+487 (Válvula de bloqueo), en el trayecto a la Estación Neshuya administrado por Aguaytía Energy.	9048269	0501583	16/10/2013
Km 103. En el tramo de ducto entre MLV – 02 (12") y MLV – 04 (4"), se encuentra KP 36+370 (Válvula de bloqueo), en el trayecto des Planta de Gas hacia Estación Neshuya administrado por Aguaytía Energy.	9025336	0492239	16/10/2013
Vista de tramo entre MLV – 02 (6") y MLV – 11 (4"), se encuentra KP 37+455 (Válvula de bloqueo), en el trayecto a Planta de Fraccionamiento administrado por Aguaytía Energy.	9048310	0501555	16/10/2013

VII. COMPROMISOS AMBIENTALES RELATIVOS A LOS COMPONENTES O INSTALACIONES VERIFICADAS

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Suelos

El mayor impacto sobre el suelo es la posibilidad de erosión. Este es un impacto minimizable, que puede ser controlado con la aplicación de una variedad de medidas que han sido probadas y usadas extensamente en muchas partes del mundo. El apéndice E presenta el Plan de Control de erosión, revegetación y mantenimiento.

Numeral 7.2.2.1 Medidas de mitigación de suelos (Capítulo VII "Plan de Mitigación y Manejo Ambiental)

Apéndice E (Numeral E.7)

Las inspecciones de seguimiento ocurrirán después uno o dos años después de la plantación para determinar el éxito de nueva vegetación.

Si la cubierta vegetativa es considerada fracasada o si hay una necesidad de medidas de control de hierbajo nocivas, el juicio de un agrónomo profesional será usado para determinar la necesidad de medidas de restauración adicionales (como la fertilización o resembrar) basado en condiciones de sitio y aquellas acciones serán emprendidas como recomendado por este agrónomo.

El mantenimiento de las tareas de vegetación del desbroce del corredor se hará con una frecuencia no mayor que 3 veces al año, a fin de evitar corrosión/fuga, mantener anualmente un ancho de vía de 15 metros en un estado herbáceo.

- Calidad de agua e Hidrología.

La implementación de un plan de prevención de derrames es una medida fundamental para evitar la contaminación de aguas y suelos. El Plan de Prevención de Derrames se encuentra en el Apéndice F.

EIA – lote 31C: Proyectos Aguaytía (oficio N° 248-95-EM/DGH) Es importante evitar que los contaminantes entren en contacto con la superficie del suelo o que sean descargados accidentalmente en cuerpos de agua. El manejo de combustibles, aceites y desechos debe hacerse cuidando de evitar derrames. Para controlar más efectivamente



2011



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

derrames que puedan ocurrir, se instalarán válvulas de bloqueo cada 40 km a lo largo de los gaseoductos.

Las medidas que se tomen para evitar la contaminación de las aguas deben ser acompañadas por planes de contingencias que permiten una respuesta inmediata y efectiva en el caso de que ocurra contaminación.

EIA- Lote 31C: Proyecto Aguaytía (Oficio N° 248-95 EM/DGH) Pg. 7-5 al 7-6(259-260)

- **Monitoreo de la calidad de aire**

La mejor manera de controlar las emisiones de vehículos y equipos es el mantenerlos en buen estado y minimizar el tiempo que duran los motores encendidos. La posibilidad de problemas por levantamiento de polvo puede ser minimizada con el uso de camiones cisternas que pueden mantener las superficies expuestas húmedas para evitar que el polvo se levante. Durante la fase de operación, aquellas medidas necesarias deberán ser mantenidas, como por ejemplo en vías de acceso que permanecerán en uso.

La planta se procederá a desarrollar un sistema de vigilancia, tal como se define en R.D. N° 026-94-EM/DGAA con el fin de cumplir con los requisitos reglamentarios de calidad del aire ambiente. Este procedimiento se desarrollará sobre una base anual.

Apéndice G Plan de Prevención de derrame de Sustancias Peligrosas "Hazardous substances spill prevention plan"

EIA- Lote 31C: Proyecto Aguaytía (Oficio N° 248-95 EM/DGH) Pg. 7-6 al 7-7 (260)

- **Biodiversidad de Flora y Fauna.**

Para mitigar los impactos sobre el bosque y la ecología del área se recomienda las siguientes estrategias:

1. Promover el uso productivo de los recursos forestales que serán generados durante las operaciones de deforestación. Estos materiales pueden ser usados por la implementación de las medidas de control de la erosión y construcción de puentes.
2. Proceder a la restauración inmediata de áreas verdes donde los impactos serán temporales.

Principalmente a lo largo del corredor de construcción se debe realizar la nivelación inmediata de la topografía y promover la regeneración de la vegetación.

Debido a que el corredor es estrecho, y si se restaura el suelo y su capa orgánica, se espera que especies del bosque primario puedan recolonizar el corredor rápidamente.

EIA- Lote 31C: Proyecto Aguaytía (Oficio N° 248-95 EM/DGH) Pg. 7-7 (261)

- **Manejo de Desechos Sólidos y Líquidos.**

La generación de residuos sólidos ocurrirá a todo lo largo del proyecto. Siguiendo estrechamente las regulaciones peruanas, el manejo de residuos sólidos estará basado en los siguientes componentes:

1. Los desechos orgánicos serán procesados usando un relleno sanitario.
2. Los desechos sólidos inorgánicos serán reciclados en lo posible; aquellos que no puedan ser reciclados, serán trasladados y enterrados en un relleno sanitario.
3. Los desechos líquidos y aguas residuales serán tratados antes de ser descargados a acuíferos o aguas superficiales.



2015



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

4. Bajo ninguna circunstancia se arrojaran desechos directamente a los cuerpos de agua. Por ejemplo, las aguas negras producidas en los campamentos serán vertidas a fosas sépticas.

EIA- Lote 31C: Proyecto Aguaytía (Oficio N° 248-95 EM/DGH) Pg. 7-7 (261)

- Manejo y almacenamiento de Sustancias Peligrosas

Sustancias peligrosas incluye el manejo de combustibles, lubricantes, radiactivos y sustancias químicas. El almacenamiento de hidrocarburos deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto en donde se ubica este el Reglamento de Seguridad de Hidrocarburos vigente, los tanques de almacenamiento deberá estar provistos de sistemas de doble contención. En el almacenamiento de sustancias químicas en general, incluyendo lubricantes, se tratara de evitar la contaminación del aire, suelo, aguas superficiales y subterráneas y se seguirán las indicaciones contenidas en las hojas de seguridad (MSDS). Para ello el almacenamiento deberá proteger y/o aislar estas sustancias de los agentes ambientales y realizar en áreas impermeabilizadas y con sistema de doble contención.

Todos los tanques con recipientes de sustancias peligrosas estarán rotulados con su respectivo contenido y la clase de riesgo que representa. Asimismo, se debe de limitar las zonas de almacenamiento de sustancias peligrosas

Las zonas de almacenamiento temporal deberá ser impermeabilizada cercada y con cubierta techada, todos los recipientes contarán con señalización adecuados, en el lugar se mantendrá los MSDS y el inventario del combustible almacenado y se presentaran los registros de manejo de materiales. En el área del pit de combustible se colocaran recipientes para residuos con el código de colores correspondientes.

EIA- Lote 31C: Proyecto Aguaytía (Oficio N° 248-95 EM/DGH) Pg. 7-7 al 7-8 (261-262)

PLAN DE MONITOREO.

El plan de monitoreo describe los parámetros, la metodología y la presentación de la información analizada para determinar si los impactos del proyectos se encuentran dentro de los límites permisibles. De acuerdo a las regulaciones peruanas, el plan de monitoreo para este proyecto incluye:

- a) Efluentes.
- b) Calidad de agua.
- c) Calidad de aire.

EIA- Lote 31C: Proyecto Aguaytía (Oficio N° 248-95 EM/DGH) Pg. 7-9 (263)

- Residuos Peligrosos:

Los residuos peligrosos se clasifican en: corrosivos (pilas, baterías), inflamables (pañeros absorbentes, trapos, waipes y estopas impregnadas con hidrocarburos, suelos contaminados con hidrocarburos, asbestos, pinturas, aerosoles, entre otros), combustibles (diesel, gasolina, aceite usados), y residuos patógenos (generados en los servicios médicos). también incluye envases vacíos de aceite, correas, mangueras, latas de pintura, filtros de carbón, lana mineral, grasa, trapos, guantes, pintura y cualquier otro material que contenga residuos de hidrocarburos.

Los residuos peligrosos deberán ser transportados por una EPS-RS que se encuentra autorizado por DIGESA y cuenta con permiso para transportar materiales peligrosos. Se



Cont



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

deberá elaborar el manifiesto de manejo de residuos sólidos peligrosos conforme lo establecen los artículos 42 y 43 del Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.

Aguaytía Energy, presentara anualmente (dentro de los primeros quince días hábiles de cada año) a la autoridad competente una Declaración de manejo de Residuos Sólidos y un manifiesto de manejo de residuos peligrosos.

- Almacenamiento Temporal de residuos

En cada locación o área operativa se administra una zona destinada al almacenamiento temporal de residuos que debe cumplir con los siguientes criterios :estar ubicada en una zona alejada del lugar de alojamiento, cocina, comedor y oficinas, contar con protección del suelo, acceso restringido, letreros de señalización, material de respuesta a contacto personal con residuos químicos(lovajos, duchas).

En el caso de residuos líquidos peligrosos, los almacenes cuentan con una canaleta de derivación hacia un recinto donde pueda recuperarse en caso de derrame, presentar sombra para que los rayos solares no tengan incidencia directa sobre estos líquidos.

En la distribución del área para almacenamiento de residuos peligrosos, los residuos inflamables se mantendrán alejados de las fuentes del calor, chispas, flama u otro métodos de ignición, los residuos combustibles deberán tener señales que prohíban fumar, los residuos con características corrosivas, reactivas y toxicas se almacenan de acuerdo a su compatibilidad.

El responsable de la administración temporal de residuos deberá mantener el orden y limpieza del almacén, verificar el peso de los residuos recibidos, mantener el MDSS y el inventario. Las instalaciones son periódicamente auditadas por la supervisión de medio ambiente de Aguaytía Energy

PLAN DE CONTINGENCIA

La empresa deberá remitir el plan de contingencia al OSINERGMIN y al OEFA, la misma que tendrá una vigencia de cinco años. El mismo que deberá ser revisado por OSINERGMIN anualmente al igual que el PAAS.

EIA- Lote 31C: Proyecto Aguaytía (Oficio N° 248-95 EM/DGH) Pg. 7-9 (263)

VIII. HECHOS VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISIÓN

El 13 de octubre de 2013 a las 8:00 horas se realizó la reunión de apertura con los representantes de la empresa Aguaytía Energy.

El 14, 15 y 16 de octubre de 2013 se supervisó las instalaciones de la Planta de Fraccionamiento, Planta de Gas de Curimana y Sistema de Transporte por Ductos – Lote 31C, con acompañamiento de un representante de la empresa. En la Tabla N° 1 se detallan las instalaciones supervisadas. Entre las acciones realizadas por el OEFA, se tienen las siguientes:

- Georreferenciación de las instalaciones supervisadas.
- Registro fotográfico de las instalaciones supervisadas.
- Verificación de los compromisos asumidos por la empresa.



Edu



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

El 17 de octubre de 2014 las 18:00 horas se realizó la reunión de cierre con el representante de la empresa Aguaytía Energy, se procedió a suscribir el Acta de Supervisión, donde se detalla las instalaciones supervisadas y se requiere al administrado que remita la siguiente documentación:

- Entrega del Plan de contingencia a OSIGNERMIN de las instalaciones de Aguaytía.
- Autorización de uso de agua – Planta de Gas.
- Autorización de uso de agua – Planta de Fraccionamiento.
- Reporte de monitoreo mensual Julio 2013.
- Entrega de manifiestos a la OEFA Agosto 2013.
- Resgistro de Simulacro.
- Diagrama de procesos – Planta de Gas.
- Plano de ductos.
- Copia de un Acta del Sub Comité.
- Informe final de permeabilidad de patio de tanques de GLP.
- Diagrama de proceso – Planta de Fraccionamiento.

El 17 de octubre de 2014, la empresa Aguaytía Energy, remitió los documentos relacionados a la solicitud del Acta de Supervisión.

El día 29 de octubre 2013, con N° Registro 2013-E01-032486, se recibió los resultados de laboratorio de la muestra de agua residual realizado el 15 y 16 de octubre del 2013, las muestras fueron las siguientes:

TABLA 5					
Muestra	Coordenadas		Fecha	Hora	Descripción
	Norte	Este			
FRAC1-SEP	9072203	0542378	15/10/2014	10:10	Efluente doméstico en Planta de Fraccionamiento
GAS1-SEP	9071988	0475828	16/10/2014	15:30	Efluente doméstico en Planta de Gas de Curimana



Resultados de las muestras de Agua Residual

TABLA 6						
Código de la Laboratorio	Descripción de Muestra Declarado por el Cliente	Cromo Hexavalente mg/L Cr ^{VI}	Fenoles (*) mg/L	Nitrógeno Amoniacal (*) ⁽²⁾ mg/L N- NH ₃	Fosforo Total mg/L P Total	Sulfuro (*) mg/L S ⁻²
05776-23456	FRAC 1-SEP	<0,02	<0.0010	0,15	2.55	<0,002
05776-23457	FRAC 3	<0,02	<0.0010	0,11	0.06	<0,002
05776-23458	GAS 1-SEP	<0,02	<0.0010	5,72	3.07	<0,002
Límite de Cuantificación		0,02	0,0010	0,01	0,01	0,002

05776



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

Código de la Laboratorio	Descripción de Muestra Declarado por el Cliente	Hidrocarburos Totales de Petróleo mg/L	Aceites y Grasas mg/L	Hg (Tot) mg/L	Cloruros mg/L CR	Demanda Química de Oxígeno mg/L O ₂
05776-23456	FRAC 1-SEP	<0,20	<5,0	<0.0006	78,6	41,6
05776-23457	FRAC 3	<0,20	<5,0	<0.0006	<1,0	55,2
05776-23458	GAS 1-SEP	<0,20	8,3	<0.0006	26,4	83,2
Límite de Cuantificación		0,20	5,0	0.0006	1,0	2,0

Código de la Laboratorio	Descripción de Muestra Declarado por el Cliente	Li(Tot) mg/L	B(Tot) mg/L	Be(Tot) mg/L	Al(Tot) mg/L	P(Tot) mg/L	Ti(Tot) mg/L	V(Tot) mg/L	Cr(Tot) mg/L	Mn(Tot) mg/L	Co(Tot) mg/L
05776-23456	FRAC 1-SEP	0,0045	0,0034	<0,0006	0,5549	2,3445	0,0209	0,0008	0,0043	0,0349	0,0007
05776-23457	FRAC 3	0,0016	0,0019	<0,0006	2,3802	0,0621	0,0482	0,0035	0,0032	0,0125	0,0002
05776-23458	GAS 1-SEP	0,0040	0,0078	<0,0006	1,4608	2,9036	0,0142	0,0015	0,0037	0,0138	0,0004
Límite de Cuantificación		0,0012	0,0012	0,0006	0,0019	0,0033	0,0004	0,0003	0,0005	0,0003	0,0002

Código de la Laboratorio	Descripción de Muestra Declarado por el Cliente	Ni(Tot) mg/L	Cu(Tot) mg/L	Zn(Tot) mg/L	As(Tot) mg/L	Se(Tot) mg/L	Sr(Tot) mg/L	Mo(Tot) mg/L	Ag(Tot) mg/L	Cd(Tot) mg/L	Sn(Tot) mg/L
05776-23456	FRAC 1-SEP	0,0028	0,0155	0,1428	0,0005	<0,0002	0,0510	0,0007	0,0013	<0,0002	0,0046
05776-23457	FRAC 3	0,0010	0,0064	0,0313	<0,0004	<0,0002	0,0187	<0,0002	<0,0002	<0,0002	0,0004
05776-23458	GAS 1-SEP	0,0025	0,0116	0,0933	0,0016	<0,0002	0,3074	0,0011	<0,0002	0,0003	0,0012
Límite de Cuantificación		0,0004	0,0001	0,0002	0,0004	0,0002	0,0020	0,0002	0,0002	0,0002	0,0004

Código de la Laboratorio	Descripción de Muestra Declarado por el Cliente	Sb(Tot) mg/L	Ba(Tot) mg/L	Ce(Tot) mg/L	Hg(Tot) mg/L	Ti(Tot) mg/L	Pb(Tot) mg/L	Bi(Tot) mg/L	Th(Tot) mg/L	U(Tot) mg/L	Na(Tot) mg/L
05776-23456	FRAC 1-SEP	0,0004	0,0692	0,0004	<0,0001	<0,0003	0,0111	<0,0003	<0,0010	<0,0003	21,7633
05776-23457	FRAC 3	<0,0002	0,0318	0,0016	<0,0001	<0,0003	0,0095	<0,0003	<0,0010	<0,0003	0,8766
05776-23458	GAS 1-SEP	0,0040	0,3036	0,0003	<0,0001	<0,0003	0,0058	<0,0003	<0,0010	0,0011	45,4773
Límite de Cuantificación		0,0002	0,0004	0,0003	0,0001	0,0003	0,0002	0,0003	0,0010	0,0003	0,0100

Código de la Laboratorio	Descripción de Muestra Declarado por el Cliente	Mg(Tot) mg/L	K(Tot) mg/L	Ca(Tot) mg/L	Fe(Tot) mg/L	Ci(Tot)(*) mg/L
05776-23456	FRAC 1-SEP	1,5342	12,5312	46,7781	0,7332	11,6954
05776-23457	FRAC 3	0,7117	4,1376	7,9219	1,4053	5,8229
05776-23458	GAS 1-SEP	8,4182	6,4210	83,2977	0,2490	9,0756
Límite de Cuantificación		0,0356	0,0237	0,0303	0,0031	0,1000

(*) Los métodos indicados no han sido acreditados por INDECOPI – SNA.

(²) El resultado del método de ensayo indicando se encuentra fuera del alcance de la acreditación otorgada por INDECOPI – SNA. Debido a que la muestra no es idónea para matriz indicada.



605



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

San Isidro, 31 ENE, 2014

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

DMC